



El 25 de julio, día de Santiago Apóstol, será no laborable

Aprobado el calendario laboral de 2016, con 12 días festivos

22 de septiembre de 2015- El Consejo de Gobierno ha aprobado el calendario laboral de la Comunidad de Madrid para el año 2016, con 12 días festivos. A ellos habrá que añadir dos fiestas de carácter local que fijan los respectivos ayuntamientos de la región.

El año que viene se ha optado por la celebrar la fiesta del lunes 25 de julio (Santiago Apóstol), en lugar de la del 19 de marzo (San José).

De esta forma, en 2016 será festivo en la Comunidad de Madrid los siguientes días:

- 1 de enero (viernes), Año Nuevo.
- 6 de enero (miércoles), Epifanía del Señor.
- 24 de marzo (jueves), Jueves Santo.
- 25 de marzo (viernes), Viernes Santo.
- 2 de mayo (lunes), traslado de la Fiesta del Trabajo y Fiesta de la Comunidad de Madrid.
- 25 de julio (lunes), Santiago Apóstol.
- 15 de agosto (lunes), Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre (miércoles), Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre (martes), Todos los Santos.
- 6 de diciembre (martes), Día de la Constitución Española
- 8 de diciembre (jueves), Día de la Inmaculada Concepción.
- 26 de diciembre (lunes), traslado de la fiesta de la Natividad del Señor.

